



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

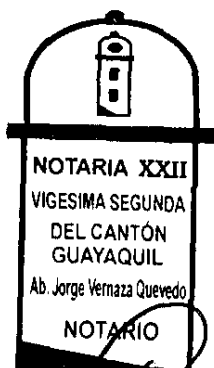
2013-09-01-22-P3472

FACT# 21795

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA MONTE AZUL
S.A. MONZULSA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el treinta de Julio del dos mil trece, ante mí, **Abogado Jorge Vernaza Quevedo**, Notario Vigésimo Segundo Interino del Cantón Guayaquil, comparece el señor **SEBASTIAN FALCONI YCAZA**, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, conforme consta del nombramiento que se anexa como habilitante y consta debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en el Cantón Sanborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hace entrega de la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MONTE AZUL S.A. MONZULSA**, que se otorga al tenor de las cláusulas y estipulaciones que constan a continuación: **PRIMERA: ORGANIE.-** Interviene en la celebración de esta escritura, la compañía **MONTE AZUL S.A. MONZULSA**, debidamente representada por el señor



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

SEBASTIAN FALCONI YCAZA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, quien anexa su nombramiento como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) La Compañía **MONTE AZUL S.A. MONZUSA**, se constituyó con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada el doce de marzo del dos mil doce ante la Notaria Pública Décima Sexta del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón a los veintiséis días del mes de abril del mismo año; Dos) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **MONTE AZUL S.A. MONZUSA** en sesión celebrada el veintinueve de julio del dos mil trece, cuya copia certificada se anexa como habilitante, resolvió reformar el objeto social de la compañía y reformar de manera parcial su estatuto social. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, **MONTE AZUL S.A. MONZUSA**, por intermedio del señor **SEBASTIAN FALCONI YCAZA**, en su calidad de **GERENTE** y Representante Legal, tiene a bien declarar lo siguiente: **PRIMERO.-** Que se ha realizado la reforma del objeto social de la compañía en los términos acordados en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del veintinueve de julio del dos mil trece. **SEGUNDO.-** Que se ha reformado de manera parcial el estatuto social de la compañía, en los términos acordados en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del veintinueve de julio del dos mil trece. **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El señor **SEBASTIAN FALCONI YCAZA**, a nombre y en representación de la compañía **MONTE AZUL S.A. MONZUSA**, en su calidad de **GERENTE** declara bajo la gravedad del

Guayaquil, 27 de Abril de 2012

Señor

SEBASTIÁN ARTURO FALCONI YCAZA

Presente.-

De mis consideraciones:

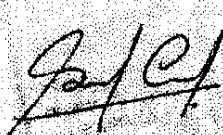
Cúmplenle comunicar a usted, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MONTE AZUL S.A. MONZULSA**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá ejercer la representación **LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el notario suplente Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Ab. Alexis Aguirre Alomia, el 12 de Marzo del 2012, la misma que se inscribió en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de Abril del 2012.

Barticular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

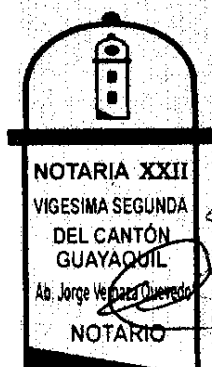
Atentamente,

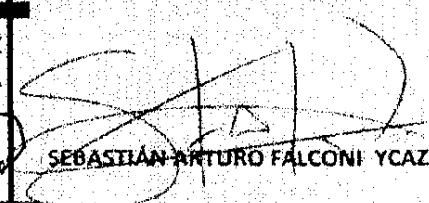

SERGIO IVAN CRUZ VERA

Secretario Ad-hoc



RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **MONTE AZUL S.A. MONZULSA**, y declaro que me he posesionado en esta fecha, Guayaquil, 27 de Abril del 2012.




SEBASTIÁN ARTURO FALCONI YCAZA

C.C. No 0914318191

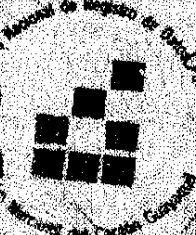
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.628
FECHA DE REPERTORIO: 29/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía MONTE AZUL S.A. MONZULSA, a favor de SEBASTIAN ARTURO FALCONI YCAZA, de fojas 53.738 a 53.739, Registro Mercantil número 9.348.

ORDEN 29628

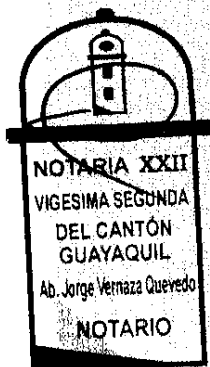


EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

\$ 4.50

REVISADO POR: *[Signature]*

[Handwritten mark]



269133



No. **091431819-1**



APELLIDOS Y NOMBRES
 FALCONI YCAZA
 SEBASTIAN ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR /SAGRARIO/
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ISAIAS CHIRIBOGA
 MARIELLA AMIRA

FIRMA DEL CEDULADO**PROFESIÓN
COMERCIANTE**

APellidos y Nombres del Padre
FALCONI PEET GUSTAVO EDUARDO

APellidos y nombres de la madre
YCAZA RUPERTI GISELLA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL

GUAYAQUIL
2012-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-26

2024-04-26
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIN

6-21-74

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

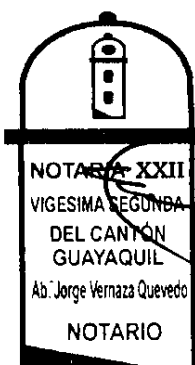
E11391111



Elvira

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914318191<<<<<<<<<<<<<<<
830909M240426ECU<<<<<<<<<<<<<<<
FALCONI<YCAZA<<SEBASTIAN<ARTUR

[illegible]

... SECURITIES CORPORATION ...

008

008 - 0173

0914318191

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

FALCON YCAZA SEBASTIAN ARTURO

GUYAS

PROVINCIA

SAMBOURNDON

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

3

LA PUNTELLA (SATELITE)

PARTICULAR

ZONA

1.1. PRESIDENTAIRE DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992764139001
RAZON SOCIAL: MONTE AZUL S.A. MONZULSA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FALCONI YCAZA SEBASTIAN ARTURO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/06/2012	FEC. CONSTITUCION:	26/04/2012
FEC. INSCRIPCION:	26/06/2012	FECHA DE ACTUALIZACION:	26/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CANTERAS Y GRAVERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

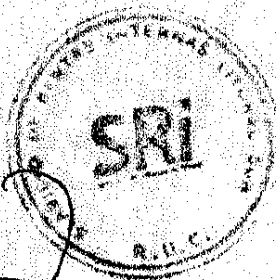
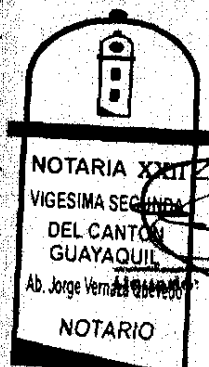
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Calle: AV. PLAZA DAVIN Número: 5/N Bloques: LOCAL 80
Edificio: G.C. PLAZA DAVIN Piso: 2 Oficina: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL POLICENTRO Telefono Trabajo:
042360170

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



Zambrano Viquez Jorge Luis
DELEGADO DEL S.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/07/2012 15:21:48

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992764139001
RAZON SOCIAL: MONTE AZUL S.A. MONZULSA

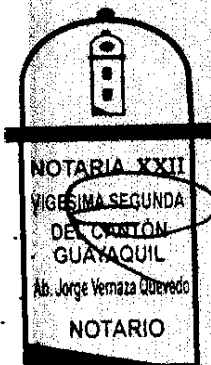
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CANTERAS Y GRAVERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PLAZA DARIN Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL
POLICENTRO Bloque: LOCAL 89 Edificio: C.C. PLAZA DARIN Piso: 2 Oficina: 1 Teléfono Trabajo: 042360170

Q



Zambrano Váscquez Jorge Luis
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SRI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: J. ZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/07/2012 15:21:48

MONTE AZUL S.A. MONZULSA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MONTE AZUL S.A. MONZULSA CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2013.

En el cantón Guayaquil, a 29 días del mes de julio del 2013, siendo las 11H00 a.m. en el Local 80 del Centro Comercial Plaza Quil ubicado con frente a la Av. Carlos L. Plaza Dañín entre Calle 12 y Ave. Francisco de Orellana, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MONTE AZUL S.A. MONZULSA los siguientes socios:

1) SEBASTIAN ARTURO FALCONI YCAZA, quien comparece por sus propios derechos y como propietario de **320** acciones; y, **2) GISELLA MARIA YCAZA RUPERTI DE FALCONI**, por sus propios derechos y como propietaria de **480** acciones.

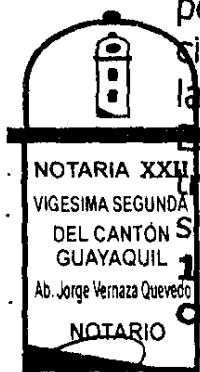
Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con valor nominal de US\$1.00 y pagadas en un 100% de su valor.

Los accionistas asistentes a la reunión, deciden que está junta sea presidida por la señora Gisella Ycaza de Falconí, quien actuará como Presidente Ad-hoc de la misma; y actuará como Secretario el señor Sebastian Falconí Ycaza, en su condición de Gerente de la compañía.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$800.00, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía.

2.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la compañía.

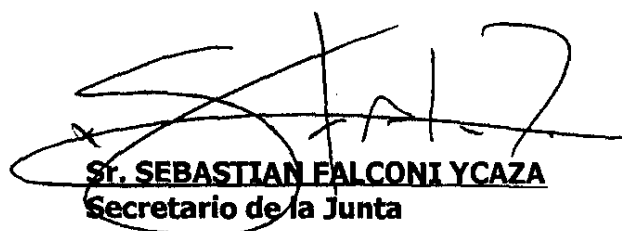


votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, sin abstención de ninguna clase, aprobar el proyecto de reforma parcial del estatuto social.

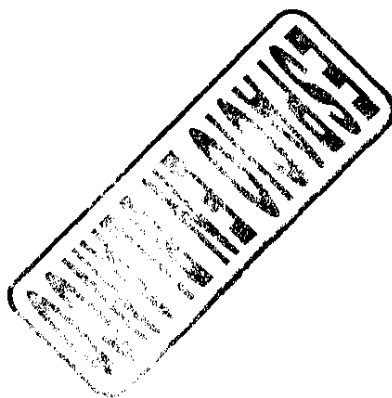
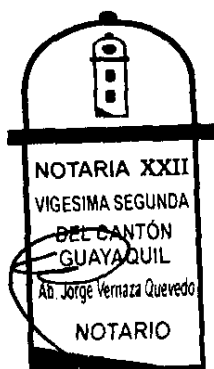
No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime, esta junta general universal y extraordinaria concluye a las 11H45 a.m. firmando para constancia todos los concurrentes. f) Sr. SEBASTIAN ARTURO FALCONI YCAZA, Secretario de la Junta - Accionista; f) Sra. GISELLA MARIA YCAZA RUPERTI DE FALCONI, Presidente Ad- Hoc de la Junta - Accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE MONTE AZUL S.A. MONZULSA Y AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, 29 DE JULIO DE 2013.


Sr. SEBASTIAN FALCONI YCAZA
Secretario de la Junta







NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



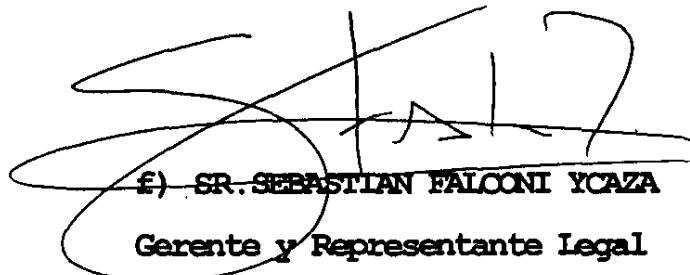
MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

Esta última foja pertenece a la escritura pública de Reforma del Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía Monte Azul S.A. Monzulsa.-

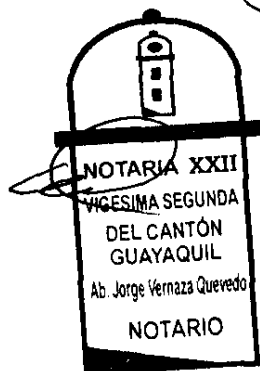
juramento que la compañía no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que no tiene contratos de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Agregue usted, Señor Notario, las demás solemnidades necesarias para el perfeccionamiento del referido instrumento. Firma ilegible.- Abogada Sandra Sánchez González. Registro Profesional siete mil trescientos ochenta.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.**- Quedan agregados al protocolo los documentos habilitantes exigidos por ley y a los que se refiere la minuta preinserta. Leída que fue íntegramente y en alta voz al compareciente éste la aprueba, se ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en unidad de acto de lo cual **DOY FE.**-

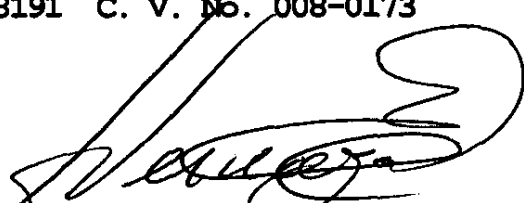
p.) MONTE AZUL S.A. MONZULSA

RUC: No. 0912764139004


f) SR. SEBASTIAN FALCONI YCAZA
Gerente y Representante Legal

C.C. No. 0914318191 C. V. No. 008-0173




AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTON GUAYAQUIL

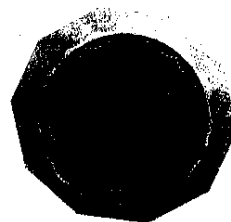
Se otorgo ante mi,

en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, en
nueve fojas útiles incluida la presente, que rubrico, sello
y firmo, en Guayaquil, hoy siete de Agosto del dos mil
trece.- DOY FE, EL NOTARIO.



A large, stylized handwritten signature in black ink.

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



ESPACIO EN BLANCO



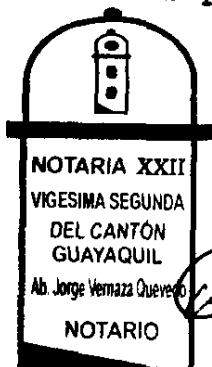
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz respectiva de fecha **30 de Julio del 2013**, conforme lo dispuesto en el **Artículo Segundo, literal a)**, de la Resolución número **SC.IJ.DJC.G.13.0005166**, emitida por la Abogada **Natalia Rodríguez Aguirre**, Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 2 de Septiembre del 2013, mediante la cual se aprueba la Reforma del Estatuto de la Compañía Monte Azul S.A. Monzulsa, que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, **9 de Septiembre del 2013.** *e*



[Signature]
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO INTERINO
CANTÓN GUAYAQUIL



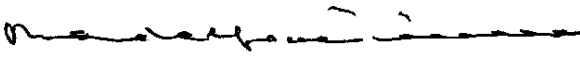
ESPACIO EN BLANCO

DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución **No. SC.IJ.DJC.G.13.0005166**, dictado por la Abogada **NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, SUBDIRECTORA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES**, el **2 de Septiembre del 2013**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de **CONSTITUCION SIMULTANEA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MONTE AZUL S.A. MONZULSA**, celebrada el 12 de Marzo del 2012.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA. - EL NOTARIO.-**

Guayaquil, a 18 de Septiembre del 2013.-




DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.384
FECHA DE REPERTORIO:20/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:10:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0005166, dictada el 2 de septiembre del 2013, por la Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Tramites Especiales, AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **MONTE AZUL S.A. MONZULSA**, de fojas 133.522 a 133.546, Registro Mercantil número 18.259. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 43384



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 23 de septiembre de 2013

REVISADO POR 

Nº 0643203